

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A.  
Guayaquil

Con la responsabilidad que demandan mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006, pongo a disposición de ustedes señores Accionistas, mi informe.

En primer término, certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los administradores de Inmobiliaria Poliveintiuno S. A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía e inclusive se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de que el control interno de la Compañía es adecuado y su manejo eficiente dentro de las limitaciones que su situación financiera lo determina; también es de resaltar que la administración está preocupada constantemente por el desarrollo de esta Empresa.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

En general, esta Compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio 2006, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

*Catalina Landivar S.*  
CATALINA LANDIVAR SUAREZ  
COMISARIO

